

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 372 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 14 SEP 2017

SEÑORA DIPUTADA:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara N° 259/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sra. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
Dra. Cornelia SCHMIDT LIERMANN
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISION
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Dra. Cornelia SCHMIDT LIERMANN
Riobamba 25 Piso 4 Oficina 407
(1025) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADJUNTA:
RESOLUCION DE CÁMARA N° 259/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

